

## DECRETO DE ALCALDIA

*Asunto: Concesión de una subvención directa a favor de la Unión Deportiva Castellfollit, año 2019.*

Vistos los Presupuestos municipales para el ejercicio 2019 en los que se consignaba la aplicación 01.341.48004 con un importe de 3.000 euros para dedicarla a las subvenciones a entidades deportivas, concretamente, en el Club Natación Castellfollit y la Unión Deportiva Castellfollit.

Visto que con fecha 12 de septiembre de 2019 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, e informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña y vistos el informe de intervención de fecha 13 de julio de 2019 y el de fiscalización previa emitido el día 18 de septiembre de 2019,

### **RESUELVO:**

**Primero.** Acceder al sol • licitado por el señor Ferran Quintana Agustín, en fecha 5 de septiembre de 2019 (NRE E2019001888), en nombre y representación de la Unión Deportiva Castellfollit con NIF: G17357377, y conceder una subvención a la entidad señalada para hacer frente a los gastos derivados de la organización de actividades dirigidas al fomento del fútbol en Castellfollit de la Roca, por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500.- €).

**Segundo.** Autorizar, disponer y reconocer la obligación (fase ADO) del gasto derivado de la concesión de la subvención de importe MIL QUINIENTOS EUROS (1.500.- €), con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 01.341.48004, del presupuesto municipal de 2019.

Realizar el pago a cuenta de este importe para que la Unión Deportiva Castellfollit pueda hacer frente a sus obligaciones diarias.

**Tercero.** Comunicar al representante de la Unión Deportiva Castellfollit que, antes del 31 de diciembre de 2019, presente la siguiente documentación justificativa:

a) Cuenta justificativa y memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la presente Resolución, con indicación de las

actividades realizadas y los resultados obtenidos (se acompaña modelo de cuenta justificativa).

b) Si existieran otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, deberá incluirse la indicación del importe y de su procedencia.

c) Originales de los justificantes de gasto o bien copia compulsada.

d) Certificado o declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (se acompaña modelo de declaración responsable).

Los gastos se acreditarán mediante facturas y documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil. No serán aceptados aquellos justificantes que no tengan validez jurídica, o que no permitan acreditar el cumplimiento de la prestación subvencionada.

En caso de que el total de los ingresos obtenidos superen los gastos ejecutados se reducirá la ayuda concedida proporcionalmente, hasta cubrir el 100% de los gastos efectivamente realizados. En ningún caso la subvención concedida por el Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca, junto con el resto de ingresos de la actividad, podrá ser superior a su coste.

**Cuarto.** Advertir que no se podrá conceder ninguna nueva subvención hasta que se haya justificado la presente subvención.

**Quinto.-** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Castellfollit de la Roca, fecha de la firma electrónica